



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Bocanada: ...historias... que liberan...

Autores (en el caso de tesis y directores):

Laura Cecilia Mangialavori

Larisa Kejval, tutora

Dolores Guichandut, co-tutora

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2020

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Ciudad de Buenos Aires, jueves 20 de abril de 2023

La tesina “BOCANDA, historias que liberan” (Número 4785) es una tesina de producción. Puede accederse a ella de forma permanente y sin restricciones aquí:

<https://tristanproducciones.com/inicio/bocanada/>

El documento a continuación es el ~~informe~~ / bitácora (tachar lo que no corresponda) que la acompaña y que forma parte de los requisitos de las tesinas de producción de la Carrera de Ciencias de la Comunicación (UBA).

Los derechos de autor y de copia comprendidos en las obras publicadas en sitios ajenos al repositorio no comprenden a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Laura Cecilia Mangialavori
mangialavoril@gmail.com

TESINA DE PRODUCCIÓN
CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

BOCANADA

...HISTORIAS... QUE LIBERAN...

Autora: Laura Cecilia Mangialavori
mangialavoril@gmail.com
DNI: 32936568
Tutora: Dra. Larisa Kejval
Co-tutora: Lic. Dolores Guichandut
Diciembre 2019

Agradecimientos:

A mí tutora y co-tutora, Larisa Kejval y Dolores Guichandut, por la paciencia y generosidad en acompañar este arduo y a la vez gratificante proceso de creación.

Agradezco a mi familia, por dejarme caer, transitar y desarrollarme en la escuela y universidad pública. Por permitirme elegir con libertad y sentir orgullo por eso. A Silvia, Juan, Daniel, Andrea y a Viole, por estar siempre presentes.

A mis compañeros y compañeras, con quienes compartimos los años de militancia radial en Radio Presente.

A mis amigas, radialistas feministas, quienes fueron el origen de las motivaciones de esta Tesina. A Florencia Flores Iborra, por la pasión, el compromiso y la escucha atenta.

Agradezco especialmente a mis adoradas Brujas; Celeste Farbman, Jéscica Farías, Ángela Giorciari y Raquel Pazo, por la inspiración y el aprendizaje. Por la confianza, la lucha compartida y fundamentalmente, por la manija para tramar comunicación feminista.

A las protagonistas de esta Tesina, fundamentales para que este trabajo exista, gracias por la entrega : Miranda Carrete, Florencia Guimaraes, Lucía Fernández Cívico, Paula Sabatés y Malena Dip.

Y a mí compañero y amor, Matías, por alentarme, contenerme y ser mi sostén durante todo este gran cierre de ciclo.

Índice

I. Introducción

I.1. Consideraciones preliminares

II. Marco Normativo

II.1. Ley 26.485: hacia una definición de las violencias

II.1.2. Violencia simbólica y Violencia mediática

II.2. Identidad de género y medios de comunicación

III. ¿Por qué decimos que #FaltamosEnLosMedios?

III.1. Monitoreo con perspectiva de género

III.2. Brecha, Techo y Derecho

III.3. La organización como respuesta

III.3.1. Encuentro de Radialistas Feministas

III.3.1.1. Campaña Libre de Violencias

IV. Serie Radiofónica “Bocanada, historias que liberan”

IV.1. De la experiencia individual al relato colectivo

IV.2. La palabra como hecho político: ¿Las voces de quiénes?

IV.3. Elementos del discurso radiofónico

IV.4. Circulación

I.V.5. Sobre las entrevistas

V.5.1. Ideas Previas

V.5.2. El intercambio

V.5.3. PostProducción

V. Bibliografía

I. Introducción

**No es sólo sonrisa
Mí boca habla
Grita
No sé reconoce en el silencio
(Natasha Brunsteins)**

“Bocanada, historias que liberan” es una tesina de producción sonora desarrollada en dos partes. La primera es una serie de cinco microprogramas radiales generados a partir de la realización de entrevistas a mujeres, lesbianas, travestis y trans que trabajan, militan y habitan distintas radios del país y que vivieron, dentro de este medio de comunicación, diversos tipos de violencias de género. La segunda parte consiste en el presente trabajo: una bitácora donde se reflexiona sobre el enfoque teórico y las decisiones que llevaron a la realización de las piezas radiofónicas.

¿Por qué hablar de las violencias en la radio? ¿Cómo narrar esas violencias? ¿Es posible visibilizarlas y hasta revertirlas? ¿Cómo?

Esta Tesina se propone contar a través de historias personales, testimonios, anécdotas y experiencias, aquellas violencias que las feminidades sufrimos en la radiofonía argentina. Cuáles son los lugares, roles y tareas que se nos asigna, qué micromachismos aparecen naturalizados y cómo eso impacta en nuestras subjetividades y en la forma en la que se construyen los discursos que circulan en los medios de comunicación.

¿La locutora sólo dice la hora y la temperatura? ¿Qué estereotipos aparecen sobre nuestros cuerpos? ¿Se nos nombra? ¿Cómo? ¿Quién tiene la palabra? ¿Dónde está el poder? ¿Cómo circula? ¿Por qué decimos que es violencia que nuestras voces no suenen? ¿Cómo es posible habitar los puestos y espacios de trabajo, militancia o activismo radial cuándo las posibilidades de acceder a ellos son tan limitadas? Y si estamos en la radio, ¿qué violencias tenemos que atravesar?

Estas preguntas que me interpelan e interesan particularmente, son el motor de esta publicación. Para entender desde dónde fue construida y concebida, resulta fundamental repasar mi propio recorrido personal y académico.

Situó al año 2015, como año bisagra. Durante ese año cursé el TAO (Taller Anual de la Orientación) en Comunicación Comunitaria dentro de la Carrera y comencé a participar de la radio comunitaria, alternativa y popular Radio Presente¹. Allí aprendí a hacer radio, a coordinar colectivamente, a diseñar estrategias, a pintar banderas, a participar de asambleas, de radios abiertas, a militar la lucha por los derechos humanos, a canalizar mi deseo de transformación social, a escuchar y decir. Radio Presente fue mi casa, mi escuela y la puerta de entrada a un mundo de nuevas discusiones políticas, de contradicciones y desentendidos, de encuentros y frustraciones.

Ese mismo año se desarrolló en la ciudad de Mar del Plata el XXX Encuentro Nacional de Mujeres y por primera vez tuve la oportunidad, la lucidez y la valentía de poder ir. Es conocida la frase “nadie vuelve igual después de ir a un encuentro”, pero esta vez la frase se hizo carne. Ese Encuentro fue un bautismo, mi bautismo rebelde a un movimiento que me abrió los ojos, los brazos y me abrazaba para que las injusticias dolieran menos y comprendiera que esas sensaciones que siempre acompañaron mi caminar tenían nombre y se llamaban feminismo.²

Desde ese año la radio y mi nueva identidad política empezaron a ser parte de mi vida, inseparables, una de la otra. En ese andar conocí a compañeras radialistas que me enseñaron mucho de lo que hoy sé, con quienes planeamos desde una Maratona Radial Feminista³, acciones conjuntas o radios abiertas, siempre mediante discusiones constructivas tejiendo lazos políticos-afectivos. Comencé a formar parte del programa Nos Quemaron Por Brujas⁴, dentro de la radio y con ellas, hoy mis amigas, tramamos notas, entrevistas, informes,

¹ Radio Presente, la voz del ex Olimpo, es una radio comunitaria, alternativa y popular que funciona desde el año 2013 en el ex Centro Clandestino de Tortura y Exterminio Olimpo. Hoy es un espacio de promoción y recuperación de la memoria, en el barrio de Floresta.

² Tomando la definición de Nuria Varela (2005), “El feminismo es el discurso político que se basa en la justicia (...) es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. (...) El feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social”.

³ En el marco del Paro Internacional de Mujeres del 8 de marzo de 2017, más de 30 programas latinoamericanos y europeos realizaron una “Maratona Radial Feminista”, de 12 horas. Comunicadoras feministas de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Estado Español, Suiza, Canadá, Nicaragua, México y Uruguay, entre otros países, participaron de la experiencia en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

⁴ Hoy espacio de creación y producción de comunicación feminista. Nació en el año 2012 como programa de radio. Ganó un premio Lola Mora en el 2017.

programas enteros de comunicación feminista. Fue durante este proceso que en el 2018, nosotras, “las brujas”, junto a muchas otras radialistas feministas que la lucha y el activismo radial me permitió conocer y admirar profundamente, organizamos el Encuentro de Radialistas Feministas en la ciudad de Mar del Plata para visibilizar nuestras existencias radiales, para crear y crear en red y enredarnos junto a otras, en la lucha por una radio y una sociedad más libre, justa e igualitaria.

Esta Tesina representa mucho de todo esto. El camino académico que me permitió construir pertenencia, me dió una nueva identidad, me acercó saberes, me dió amigas, pasiones y nuevas experiencias. *“Bocanada, historias que liberan”* es una propuesta sonora, poética, feminista, alternativa, crítica y propositiva. Es la síntesis de un proceso arduo, intenso, de muchos años, que culmina con esta entrega, pero que no se cierra. Continúa encendida la llama del aire sonando en el éter.

I.1. Consideraciones preliminares

Es preciso explicar en esta instancia algunos términos y conceptos utilizados en este documento. Vamos a hablar de “género” en tanto construcción social, cultural, desigual basada en la existencia de jerarquías entre los sexos (el concepto de “sexo” remite a diferencias biológicas físicas y anatómicas entre macho y hembra de la especie humana). Nombraremos a las mujeres, lesbianas, travestis y trans, entendidas como aquellas identidades silenciadas y acalladas históricamente, con un sentido reivindicativo. Emplearemos las frases, “violencia de género”, “violencia machista”, “violencia contra las mujeres” como sinónimos, aunque hay diferencias entre sus sentidos.⁵

Diremos “los feminismos” porque consideramos que no existe una única teoría ni forma de representar y habitar lo que se entiende por “feminismo”. Feministas latinoamericanas afirmaron que no existe un solo relato sobre el feminismo sino que existen experiencias

⁵ El *“Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia de género en los medios”* de Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista (PAR), en el punto 1, expresa: “Es correcto utilizar los siguientes términos: violencia contra las mujeres, violencia de género y/o violencia machista” (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista, 2010). Sin embargo, debemos aclarar que la violencia de género incluye no solamente al género femenino en tanto mujeres heterosexuales, sino a diversos géneros: lesbianas, gays, travestis, transgénero, entre otras identidades sexuales no hegemónicas.

múltiples, es decir feminismos. En esta misma línea, la filósofa Judith Butler (2010) afirma que en relación a la opresión patriarcal no existe un modo universal de expresarse, sino que hay funcionamientos diversos de acuerdo a los contextos culturales concretos. Por eso, no es posible, dice la autora, determinar una teoría feminista en singular que intente determinar la estructura de dominación del patriarcado universalmente; ello sería una ficción teórica que no haría más que intentar apropiarse de culturas no occidentales y colonizarlas con ideas muy occidentalizadas.

Nos referiremos al “patriarcado” o “sistema patriarcal” como un concepto cultural que refiere a la estructura de poder que rige nuestras vidas. De este modo se clarifica cómo la cultura patriarcal, machista, es el sistema de jerarquías que interpela y construye a las mujeres, lesbianas, travestis y trans como sujetas en la subalternidad respecto de los varones.

Además se utilizará lenguaje inclusivo, ya que lo que no se nombra no existe, pero partiendo de la premisa de comprenderlo no como algo acabado, rígido y encorsetado, sino como una posibilidad de constante movimiento.

Las luchas de los feminismos, a lo largo de la historia, estuvieron atravesadas, en gran parte, por la búsqueda de la libertad y el acceso a los derechos. Comprendiendo a la comunicación como un derecho humano y no como una mercancía, y su potencia como herramienta de transformación social, intentaremos mostrar con este trabajo, cómo el sesgo sexista⁶ limita el horizonte de oportunidades y eso impacta en nuestras vidas y cómo también, decir y nombrar son formas posibles de interpelar las jerarquías establecidas y desnormalizar el sistema patriarcal.

⁶ El sexismo es “la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, exclusivamente en función de su sexo, desvalorizando todo lo que hacen las mujeres frente a lo que hacen los hombres que es lo que está bien, ‘lo que tiene importancia’” (Meana Suárez, 2002).

II. Marco Normativo

II.1. Ley 26.485: hacia una definición de las violencias

Para comprender el propósito de este trabajo consideramos necesario definir de qué hablamos cuando hacemos referencia a la violencia contra las mujeres. Para eso tomamos como uno de los ejes fundamentales la normativa vigente a nivel regional y nacional. Adoptamos una mirada integral sobre la violencia contra las mujeres, entendiendo que tiene su origen en las relaciones de poder y construcciones culturales. Más allá de los modos y espacios donde se desarrolle, es un asunto social, político y público.

A nivel regional, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó en 1994 la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”. Ésta es conocida como Convención de Belem do Para, que en Argentina tiene rango constitucional. El objetivo de esta Convención es proteger los derechos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, tanto en el ámbito público como en el privado. Para lograrlo, las naciones firmantes se comprometieron a implementar políticas públicas con este fin. Además de proclamar el deber de los Estados de generar políticas públicas para prevenir, sancionar y castigar la violencia hacia las mujeres, la Convención de Belem do Para define los tipos de violencia, los ámbitos en los que tienen lugar y advierte sobre la importancia de su dimensión cultural.

Casi quince años después de dicha Convención tendrá lugar en la Argentina la sanción de la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Si bien al día de hoy, los movimientos sociales y feministas siguen exigiendo su efectiva implementación, la ley significó un cambio de paradigma en el abordaje de la violencia de género en el país.

La ley entiende textualmente, por violencia contra las mujeres a:

“Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión,

disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón” (Art. 4, definición)

Al reconocimiento de la existencia de la violencia contra las mujeres como tal, el marco legal suma otro factor importante: sostiene que la violencia contra las mujeres es un problema social, más allá del ámbito en donde se viva. Expresa la superación de una dicotomía espacial que por siglos jugó en contra de la igualdad de género: lo público vs. lo privado.

Durante el feminismo radical de los años 60, las feministas “consideraban que los varones, todos los varones y no sólo una élite, reciben beneficios económicos, sexuales y psicológicos del sistema patriarcal. Así, problemas tan enraizados y silenciados en la sociedad que aún hoy no se han solucionado cómo la violencia de género, fueron puestos encima de la mesa por las radicales. Si lo personal es político, las leyes no se pueden quedar a la puerta de casa” (Varela, 2005, pág. 106).

La Ley 26.485 describe como nunca antes 5 (cinco) tipos de violencias contra las mujeres y los modos como estas violencias se expresan:

Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

Económica y Patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: a) La perturbación de la posesión,

tenencia o propiedad de sus bienes; b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Asimismo, la La Ley 26.485 identifica las modalidades –que serían las formas en que se manifiestan los diferentes tipos de violencia en los diferentes ámbitos-: Violencia doméstica, institucional, Violencia laboral, contra la libertad reproductiva, Violencia obstétrica y Violencia mediática.

“La violencia, en todas sus formas –física, psicológica, sexual, económica y simbólica- es el recurso a través del cual el patriarcado se perpetúa. Sería imposible mantener a un grupo subordinado a través del tiempo si no se hubiera usado y se siguiera utilizando la violencia. La violencia simbólica es el sustrato que mantiene la perpetuación de este poder. El cúmulo de gestos, frases, pensamientos, chistes, refranes, programas educativos, leyes, y contenidos informativos, entre otros, en los que se transmiten la violencia y el sexismo de generación en generación y de persona a persona”. (Chaher 2010:5:6)

Recientemente fue incorporada la violencia política, entendida como:

“La que, dirigida individual o grupalmente, tenga por objeto o por resultado, menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos de la mujer y/o su participación en los asuntos políticos y públicos. La violencia política contra la mujer puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, económica o simbólica.”
(Art.5 definición)

Además, la Ley 27501, sancionada en el año 2019, permite la modificación de la 26485 y agrega, a las modalidades de la violencia, el acoso callejero ⁷.

⁷ Ley 27501. Modificación. Incorporación como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/207142/20190508>

Estas categorizaciones tienen un objetivo práctico ejemplificador pero no implica que se ejerza un solo tipo de violencia contra las mujeres a la vez: todo lo contrario, las violencias están entrelazadas.

II.1.2 Violencia simbólica y Violencia mediática

Tal como expresa Mariana Vaccaro en su trabajo *“Empoderadas, narraciones personales, historias colectivas”*, uno de los elementos primordiales en la reproducción de las desigualdades sociales (de género, pero también de clase, etnia, entre otras) es la red de significaciones compartidas por una comunidad, el sentido común, por medio del cual una sociedad interpreta su entorno y crea, lo que para ella, es lo real.

Por este motivo, la comunicación es una herramienta para incidir en el entramado simbólico de las representaciones sociales y disputar, en lucha con otros discursos que están en circulación, una manera posible de entender —en este caso— las relaciones de poder entre mujeres y varones (Vaccaro 2017).

La antropóloga argentina Rita Segato define a la violencia simbólica como la “argamasa” que sostiene la sociedad. La llama “violencia moral” y dice:

“Es el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades. La coacción de orden psicológico se constituye en el horizonte constante de las escenas cotidianas de sociabilidad y es la principal forma de control y opresión social en todos los casos de dominación. Por su sutileza, su carácter difuso y omnipresencia, su eficacia es máxima en el control de las categorías sociales subordinadas. En el universo de las relaciones de género, la violencia psicológica es la forma de violencia más maquinal, rutinaria e irreflexiva y, sin embargo, constituye el método más eficiente de subordinación e intimidación.” (Segato 2003)

A diferencia de la violencia física que deja marcas o es visible y reconocible, la violencia simbólica se inscribe en un conjunto de representaciones que sostiene al resto de las violencias. Genera las condiciones de su reproducción, hace posible las relaciones de desigualdad y naturaliza la opresión. Estas ideas y creencias se encuentran instituidas en y por la sociedad y sus múltiples instituciones que la componen (familia, escuela, mercado laboral,

Estado, medios de comunicación, etc.). Este orden es parte de una construcción cultural e histórica, es decir que, los patrones, estereotipos y conceptos que configuran lo “normal”, “natural” y “establecido” no permanecen estáticos, fijos e inmóviles, sino que son posibles de modificación.

En este marco, Segato señala a los medios de comunicación como herramientas de cambio del orden sociocultural. Aquí, el trabajo de la conciencia es lento pero indispensable. Es necesario promoverlo, instigarlo, trabajar por una reforma de los afectos y de las sensibilidades, por una ética feminista para toda la sociedad. Los medios masivos de comunicación, la propaganda —incluyendo aquí la propaganda de la propia ley— deben ser en esto aliados indispensables (Segato, 2003b, pág. 4).

Recordamos que durante la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China, en 1995 se redactó un documento muy relevante para lo que luego serían leyes fundamentales a la hora de combatir la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de sus vidas, y específicamente en los medios de comunicación. Chaer (2010) relata que durante la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, los medios de comunicación fueron elegidos como una de las 12 áreas de acción prioritaria para combatir la desigualdad entre mujeres y varones. En el Capítulo "J" de la Plataforma de Acción de Beijing -'La mujer y los medios de difusión'- se establecieron dos objetivos estratégicos: la mejora del acceso de las mujeres en los medios de comunicación y la ocupación de cargos directivos en los cuales están ostensiblemente ausentes; y, por otra parte, el fomento de una imagen no estereotipada de las mujeres, evitando la reproducción de los estereotipos de género (Plataforma de Beijing, Capítulo J).

Como plantea Stella Martini (2000:22), los medios construyen, consolidan y difunden las representaciones globales de la vida social (de sus agentes, instancias y autoridades, los mitos políticos, los modelos formadores de mentalidades y de comportamientos, los símbolos). Estos discursos mediáticos son procesados por el público a partir de sus “niveles de percepción, reconocimiento y análisis”, y el resultado de esta acción conforma los imaginarios sociales —un modo cultural de interpretar e interpelar al mundo—, según la autora.

Así, la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales define a la violencia mediática (artículo 6, punto f) contra las mujeres como:

Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la orque dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres (Ley 26.485, 2009).

Como señala Celeste Farbman (2017); dicha definición de la violencia mediática, sumado a la participación de la Red PAR – Periodistas de Argentina en Red por un Periodismo no Sexista⁸- como uno de los actores que a través de la Coalición por una Comunicación Democrática⁹ darían lugar a los 21 puntos básicos por el derecho a la comunicación, promovieron la incorporación de una mirada de género en el texto que finalmente se convertiría en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual -Ley N° 26.522- (LSCA). El aporte de este grupo de periodistas con visión de género quedó plasmado en el artículo 70 de dicha Ley donde se advierte que los contenidos de las programaciones tanto de las emisoras de radio como de televisión, como también las publicidades, no podrán contener mensajes que inciten tratos discriminatorios por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, ni de ningún tipo. Vinculado con esto, la Defensoría del Público es un organismo creado por la LSCA que tiene la misión de promover, difundir y defender el derecho a la comunicación democrática de las audiencias de los medios de comunicación audiovisual en todo el territorio nacional. No solo recibe y canaliza reclamos vinculados a los derechos que defiende, sino que también ha publicado una gran cantidad de materiales que orientan acerca de la producción de mensajes desde un paradigma de derechos humanos, y realizado talleres, charlas, conferencias y foros sobre esta temática en todo el país (Farbman, 2017).

También la LSCA hace referencia al rol de los medios en la cruzada contra la discriminación sexista (punto “m” del artículo 3o - Objetivos): “Promover la protección y salvaguarda de la

⁸ La Red PAR – Periodistas de Argentina en Red por un Periodismo no Sexista (en adelante, Red PAR) es una organización horizontal sin persona jurídica que agrupa una serie de periodistas a lo largo del país constituida por cerca de 200 miembros, que trabajan en distintos medios públicos y privados, y que además se dedican a un trabajo militante y voluntario para promover la perspectiva de género en el periodismo y en los medios de comunicación.

⁹ La Coalición por una Comunicación Democrática es una organización de organizaciones (...) Defienden la pluralidad de voces, la libertad de expresión y la pluriculturalidad de expresiones. Entienden que sin derecho a la comunicación no hay democracia plena <http://www.coalicion.org.ar/quienes-somos/>.

igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual”.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue aprobada en octubre del 2009, pocos meses después de la Ley 26485. Entre ambas, configuraron un marco normativo que ha ampliado el debate y las acciones en los últimos años en torno a comunicación y género, sin embargo nos seguimos preguntando, ¿Se cumple el derecho a la comunicación, en tanto derecho humano?, ¿Tienen las audiencias acceso a la información libre y sin discriminación? ¿Existe la representatividad de voces? ¿Qué identidades se escuchan?

II.2. Identidad de género y medios de comunicación

Los discursos son generadores de realidad y también motores del sostenimiento del inconsciente colectivo. Cómo elegimos nombrar y decir son responsabilidades constructoras de sentido, que replicadas en los medios de comunicación sientan las bases donde se condicionan los comportamientos sociales.

Nuestro país tiene normativas y legislaciones que hacen al respeto del derecho a la identidad y de los derechos sexuales, reproductivos y civiles de las personas lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgénero, bisexuales, intersex y queer (LGTTTBIQ).

En el año 2010 la Ley Nacional N° 26.618 hizo real la posibilidad del matrimonio igualitario, así como de crear familias reconocidas legalmente entre personas del mismo sexo y romper de esta forma el modelo tradicional de constitución familiar. Luego, durante el 2012, la Ley 26.743 de Identidad de Género hizo efectivo el acceso al reconocimiento legal de la identidad de género, donde reconoce el derecho a la identidad de todas las personas a mostrarse tal cual se autoperciben. Estas leyes, de vanguardia a nivel regional, representan un cambio de paradigma en cuanto al acceso de derechos y responsabilidades, tanto de las instituciones públicas, como de los medios de comunicación.

En los últimos sesenta años distintos movimientos políticos en todo el mundo han elaborado guías e instructivos sobre el lenguaje y los términos que deben ser usados para informar sobre temas, debates o historias que involucran a personas gays, lesbianas, travestis, transexuales, transgéneros o intersex, destinados a medios de comunicación y a entidades productoras de

opinión pública. Estos materiales tienen un doble objetivo: por un lado, desnaturalizar prejuicios o estereotipos e incluir las voces y posiciones de diversos colectivos sociales y, por el otro,

denunciar los usos injuriosos o peyorativos de designaciones que perpetúan la desigualdad a través de la discriminación y la exclusión que tienen como consecuencia reclamos de vigilancia y control sobre algunos grupos y sus modos de asociación y organización. (Área Queer de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2007).

Una de estas herramientas es la *“Guía para el tratamiento periodístico responsable de identidades de géneros, orientación sexual e intersexualidad”*, realizada por la Defensoría del Público, en 2016. Esta Guía constituye un punto de llegada y también de partida, construida con la convicción colectiva de que la comunicación audiovisual debe ser democrática, plural y diversa. Una comunicación en la que la diversidad de géneros, de sexualidades, de orientaciones y corporalidades pueda y deba ser visible de un modo respetuoso de la identidad y la privacidad y en la que el humor, por ejemplo, no produzca hechos discriminatorios o estigmatizantes. En definitiva, una comunicación con la que se contribuya a superar el morbo, la estereotipación excluyente y la mirada heteropatriarcal que han atravesado, históricamente, las formas discriminatorias respecto de la población LGTTTBIQ en el país y en los medios. (Defensoría del Público, 2016).

En tanto la existencia de esta Guía de recomendaciones, como de las leyes ampliatorias de derechos que se encuentran vigentes, nos proponemos echar un vistazo a la representatividad de voces que circulan en la radiofonía nacional y revisar la participación de las mujeres e identidades no hegemónicas para contribuir a su visibilización.

III. ¿Por qué decimos que #FaltamosEnLosMedios?

III.1. Monitoreo con perspectiva de género

Este trabajo se basa en historias de violencias, pero específicamente, en aquellas que circulan en un medio de comunicación en particular, la radio. ¿Por qué hablamos de la radio?

En este apartado nos detendremos a revisar mediante estadísticas y datos cuantitativos la representatividad y los roles que las feminidades en la radiofonía argentina.

Según la última encuesta de consumos culturales de la Secretaría de Cultura de la Nación (2017)¹⁰, el 70% de la población nacional escucha radio con una frecuencia promedio de entre 3 y 4 horas diarias. No obstante, entre 2013 y 2017 disminuyó 17 puntos porcentuales la proporción de oyentes de radio. Este hecho se explica, fundamentalmente, por la significativa caída de la escucha entre los y las jóvenes de 12 a 17 años (pasó del 73% al 39%), que constituyen el grupo que menos escucha radio. En cambio, a partir de los 18 años el consumo radial comienza a crecer de manera proporcional a la edad. El 47% de los/las radioescuchas elige programas musicales (para las personas más jóvenes, escuchar radio equivale a escuchar música) y las emisiones informativas comienzan a ganar terreno a partir de los 30 años. En conclusión, contra todos los pronósticos, la radio sigue siendo un medio de comunicación con altos índices de consumo y por lo tanto con un gran impacto en la construcción de sentidos en la sociedad. Por lo tanto, preguntarnos por su representatividad, resulta aún hoy de vital importancia. En este punto nos adentramos en el rol de los medios de comunicación en tanto dispositivos privilegiados en la producción de discursos sociales.

A partir del interrogante, ¿Se escuchan las voces femeninas en las emisoras? y del hashtag #FaltamosEnLaRadio, el programa de radio feminista, (actualmente, espacio de producción de comunicación feminista) Nos Quemaron Por Brujas (NQP), monitoreo durante el mes de junio de 2017, las emisiones más escuchadas entre las 6 y las 10 de la mañana de las AM y FM nacionales, según IBOPE¹¹, para relevar la participación femenina en cada una de ellas y, de ese modo, contribuir a una revisión de la radiofonía en pos de una comunicación no sexista.

¹⁰ https://www.cultura.gob.ar/nueva-encuesta-de-consumos-culturales_5682/

¹¹ Fundada en 1992, IBOPE es una empresa de servicios dedicada a realizar mediciones de audiencia en los medios de comunicación en Argentina, de televisión, radio y publicidad.

Del monitoreo realizado sobre Cada Mañana (Radio Mitre), Mañana Silvestre (Radio 10), Novaresio 910 y Majul 910 (La Red), Te Quiero y La mañana con Víctor Hugo (AM 750), Caballero de día (Del Plata), La mirada despierta (Continental), Digo lo que pienso (Rivadavia), El club del Moro (La 100), Despierta Corazón (Pop Radio), El Despertador (Radio Disney), Aspen Express (Aspen), No somos nadie (Metro 95), No se desesperen (Mega 98) y Mi gente Bella (Vale); resultó que el 69% de las personas que conducen los programas más escuchados en AM y FM son varones.

En ese examen se vislumbro que los programas de radio anclados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -pero con alcance nacional- tienen un equipo de profesionales que resulta cada vez más privativo de las voces de las mujeres, lesbianas, travestis y trans, y en el que los varones tienen roles preponderantes: las columnas de Economía y Deportes son 100% desarrolladas por comunicadores o especialistas de esas materias; similar a lo que ocurre con el Humor, sección en donde ellos son, en un 100%, los protagonistas. En materia de Espectáculos, casi se alcanza la paridad en tanto que el 43% son mujeres. Respecto de la Locución, es en ese rol en donde se evidencia la preeminencia femenina, que alcanza el 82%; sobre el 18% ocupado por ellos.

Este monitoreo permite pensar la distribución de roles, la intervención según género en las emisiones y cómo estos números son representativos de la hegemonía discursiva y de los mecanismos discriminatorios y sexistas, entendido este, como expresa Teresa Meana, como la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, exclusivamente en función de su sexo, desvalorizando todo lo que hacen las mujeres frente a lo que hacen los hombres que es lo que está bien, "lo que tiene importancia" (Meana Suárez, 2002).

Los ámbitos del periodismo y la publicidad, como actores esenciales en la elaboración de contenidos, ostentan un gran poder, no sólo comercial o como instituciones culturales, sino que se establecen como formadores de opinión, productores, reproductores y transmisores de valores, estereotipos, significados y del sentido común, al tiempo que definen aquello que es considerado como relevante, normal, discutible y aceptado o rechazado socialmente (Red PAR, 2008). Es fundamental entender en este sentido a la preocupación a nivel global sobre la problemática de la desigualdad en el acceso a las oportunidades de mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ+ en estos espacios (Chaher y Pedraza, 2019:3).

III.1.2 Brecha, Techo y Derecho

¿Cómo impacta la desigualdad de oportunidades en el mercado laboral en nuestros ingresos económicos? ¿Podemos, las mujeres, lesbianas, travestis y trans llegar a los mismos puestos de trabajo que los varones? ¿Qué se espera de nuestro desempeño profesional? Desarrollaremos brevemente algunas consideraciones y conceptos para comprender cómo se traducen estas desigualdades.

La Encuesta Permanente de Hogares (INDEC)¹² en 2018 reveló que en Argentina el promedio de salario de las mujeres es menor en un 25% que el promedio salarial de los varones. Esta distancia es llamada, brecha salarial. Esta refiere a las diferencias en las oportunidades y remuneraciones laborales; en particular y específicamente aquella relativa al ingreso bruto promedio de mujeres y hombres dentro de la economía en su conjunto. Si observamos la segregación y discriminación de mujeres en el ámbito laboral, encontramos que es posible explicar la brecha salarial en términos de relaciones de género.

La desigualdades laborales pueden encontrarse en la repartición de tareas y en lo que se conoce como la división sexual del trabajo. Esta división sexual del trabajo, que ha colocado a las mujeres en el rol de cuidadoras y a cargo de las tareas reproductivas no remuneradas en mayor medida que los varones, también tiene su reflejo en el mercado de tareas productivas remuneradas: las mujeres se encargan mayormente de áreas relacionadas a la extensión de su rol como “asistentes, maternantes, responsables de las tareas de limpieza y educativas”. (D’Alessandro, 2016, citada en Chaer y Pedraza, 2019a, p. 12). Estas tareas, históricamente asignadas, son constitutivas de los estereotipos de género que circulan, se naturalizan y reproducen en todos los ámbitos de la sociedad.

En consecuencia, existe un abaratamiento de la mano de obra de las feminidades y arbitrariedad y discriminación a la hora de asignar funciones y responsabilidades. En el caso de mujeres con amplia formación y trayectoria en sus profesiones que no son consideradas para dirigir una organización, también son confinadas a ciertos puestos, de menor rango. Esta segregación es conocida como techo de cristal. Este concepto es definido por Burin (2010) y se desarrolla en el trabajo de Chaer y Pedraza (2019) como: “Una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar, que les impide seguir avanzando. Su

¹² Datos de la Encuesta Permanente de Hogares. 3er trimestre de 2018.
https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_3trim18.pdf

carácter de invisibilidad está dado por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que, por su invisibilidad, son difíciles de detectar”.

Según datos de FOPEA (Foro de Periodismo Argentino) relevados en 2018, el 71% de las periodistas mujeres tiene jefes varones y sólo el 12% ocupa un cargo de decisión (dirección, gerencia o jefatura) dentro de las organizaciones periodísticas. Sólo un tercio de las periodistas mujeres piensa que tiene posibilidades de crecimiento en su actual trabajo. Respecto a la configuración simbólica del rol de mujeres y varones en la profesión, sólo el 16% menciona a una mujer cuando son consultadas por “periodistas prestigiosos”.

La falta de valoración y reconocimiento por el trabajo realizado constituyen una característica generalizada en gran parte de las profesionales de los medios de comunicación. ¿Cuánto se nos exige a una feminidad para ser una voz autorizada para hablar? ¿Cuántos títulos hay que tener para ser considerada una especialista? ¿Desde qué edad se considera respetable, lo que una mujer, lesbiana, travesti o trans tiene para decir?

En un diálogo informal con la economista feminista Candelaria Botto, ella deslizó un reclamo, que circula por algunos medios de comunicación internacionales, que es el del “derecho a la mediocridad”. Esta idea propone reivindicar el derecho de las feminidades a ser mediocres en sus funciones y trabajos, como respuesta a las altas exigencias que se imponen para ser consideradas personas autorizadas para tomar decisiones preponderantes o voces reconocidas como pares. Este concepto representa una respuesta hacia quienes engloban la representatividad de las mujeres, la homogenizan y juzgan el todo, por la parte. Exigir el derecho a la mediocridad, lejos de identificarse con la connotación peyorativa de la palabra, reconoce la importancia de tomar los espacios y los micrófonos con la insolente rebeldía de saber que cada una tiene mucho para decir y transmitir; y que es nuestro derecho poder hacerlo.

Si algo han ejercitado los feminismos a lo largo de la historia es la gimnasia de la construcción colectiva. Como señala la periodista feminista Luciana Peker (2018), para poder alcanzar lugares de poder, las mujeres, lesbianas, travestis y trans nos hacemos “piecito” entre nosotras para “llegar”, para armar nuestra propia escalera humana. La construcción de redes, son otro

legado de los movimientos feministas. Ya sea para la puesta en común de las desigualdades y opresiones, construimos puentes de resistencia y organización que permiten, en un sentido más subjetivo, empoderarnos en las prácticas cotidianas y en lo más concreto o práctico, reconstruir lógicas igualitarias. Recorrer algunas de estas experiencias es una invitación a dimensionar el carácter transformador de ellas en nuestra sociedad.

III.2.La organización como respuesta

La filósofa argentina Diana Maffia (2008) afirma que el feminismo es la aceptación de tres principios: uno descriptivo, uno prescriptivo y uno práctico. El primero, tal como hace referencia en su definición, describe las desigualdades de género, dice que en todas las sociedades las mujeres están peor que los varones; “un principio que es descriptivo, es un principio que se puede probar estadísticamente”, señala Maffia (pág.1). El segundo es una afirmación valorativa. No nos dice lo que es, sino lo que debe ser. No solo señala la injusticia con información, sino que además le otorga un valor, “esto está mal”. Y el principio práctico (vinculado a la praxis) expresa la idea del compromiso en la acción, “hacer lo que esté a mi alcance para impedir o evitar que esto sea así” (pág.1).

Retomando esta idea y revisando la memoria histórica feminista, haremos un breve recorrido y punteo de algunas construcciones que marcaron un camino y siguen formando parte de una genealogía de encuentros y redes colectivas.

Si hablamos de encuentros y espacios de discusión y reflexión, es ineludible nombrar la experiencia única (a nivel mundial) que ocurre en nuestro país desde hace 34 años; los, anteriormente Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM), hoy Encuentros Plurinacionales de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans. Este espacio de ejercicio de enunciación política y poética, federal, horizontal y autogestivo resulta absolutamente transformador para todas las personas que participan en él. Una vez al año durante tres días consecutivos, miles y miles de feminidades de todos los puntos del país y el mundo se encuentran, reúnen, abrazan, comparten, bailan, discuten, problematizan, debaten y marchan. Se vuelven visibles. Se encuentran. Se empoderan.

El recorrido por los ENM nos permitió observar que al recuperar la voz y poner el cuerpo, las mujeres van reconociendo una historia común de opresión y a la vez de emancipación que surge de la experiencia cíclica de la lucha. Estas “estructuras de experiencias” que comparten las mujeres que asisten a los encuentros, según Raymond Williams, resultan fundamentales en la formación de proyectos políticos como la autonomía (Alma-Lorenzo 2009. pág. 181).

Ahora bien, desde la propia práctica periodística proponemos recuperar la experiencia de dos redes que existen en nuestro país desde hace más de una década y cumplen un rol fundamental en la tarea de incidir en las agendas mediáticas y en desarrollar estrategias de visibilización de las violencias de género, dentro y fuera de los medios de comunicación¹³.

❖ **RedPar¹⁴:**

– Periodistas de Argentina en Red Por una Comunicación No sexista– es una red federal de periodistas y comunicadoras/es que hacen foco en la perspectiva de género. La Red PAR fue fundada en noviembre de 2006 y tiene actualmente más de 200 integrantes de toda Argentina. Su motivación es la incidencia para democratizar la comunicación, por considerar que es central en el logro de la igualdad de género. Con ese objetivo, desde el inicio han llevado a cabo diferentes acciones, destinadas a incluir, promover y desarrollar la perspectiva de género en la comunicación. Entre ellas se encuentran:

- ❖ El Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres (2008)¹⁵ y el Decálogo para el tratamiento periodístico de la trata y la explotación sexual (2012)¹⁶.
- ❖ Incidencia para la inclusión de la perspectiva de género en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009).
- ❖ Capacitaciones y sensibilizaciones.
- ❖ Campaña contra la violencia mediática (redes sociales, en 2012; y foros federales, en 2013).
- ❖ Incidencia para la inclusión de la perspectiva de género en las carreras universitarias de Periodismo y Comunicación Social.

¹³ Reconociendo la existencia de otras redes y organizaciones, este recorte se basa en las prácticas de algunas de ellas, que están fundamentalmente asociadas al periodismo, la radiofonía y la perspectiva de género.

¹⁴ <https://redparblog.wordpress.com/>

¹⁵ https://drive.google.com/file/d/0B3pQgGOGonb_MmwwY01USmVGcGs/view (versión 2010).

¹⁶ https://drive.google.com/file/d/0B3pQgGOGonb_SmRrSWVvkTHAZbDQ/view

❖ **Red Internacional de Periodistas con Visión de Género Argentina¹⁷:**

La Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina (RIPVG Argentina) es un espacio donde profesionales de la comunicación trabajan en la construcción de un periodismo inclusivo, impulsando una sociedad más justa y el ejercicio pleno de la democracia y la ciudadanía. Su matriz es la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género nacida en 2005, con representantes de 35 países.

Su misión es:

- ❖ Visibilizar la situación laboral del periodismo con enfoque de derechos, en particular de las trabajadoras.
 - ❖ Generar incidencia para colocar temas de género en las coberturas mediáticas.
 - ❖ Acompañar acciones de la sociedad civil y del Estado que propicien la paridad y la equidad de género
 - ❖ Fomentar acciones conjuntas entre periodistas nacionales e internacionales.
- Capacitar para que las coberturas mediáticas tanto en el lenguaje utilizado como en las imágenes publicadas sean respetuosos de los derechos humanos e individuales.

Si hablamos de redes radiofónicas y especialmente de radios comunitarias, alternativas y populares en nuestro país, no podemos dejar de nombrar a:

❖ **La Asociación Mundial de Radios Comunitaria– Argentina (AMARC Argentina)¹⁸:**

Constituye un espacio de encuentro y acción colectiva fundamental para debatir y delinear los horizontes del movimiento de medios comunitarios en el mundo (...).

“Una red para profundizar la concepción y el papel de las radios comunitarias como espacios de ejercicio de la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y el pluralismo. Para facilitar la cooperación y el intercambio. Para ampliar la participación ciudadana y la vida democrática de nuestras sociedades. El lugar de AMARC es el de la recuperación de la política, la construcción de los relatos que acompañen y produzcan el cambio”. (AMARC ALC 2010)

¹⁷ <https://www.enperspectiva.com.ar/>

¹⁸ <http://www.amarcalc.org/>

(...) Dentro de la conformación de AMARC Argentina, se creó la Red de Mujeres¹⁹; que ha sido un espacio de construcción entre mujeres que acompañó a la organización prácticamente desde su fundación, tuvo su primera reunión colaborativa durante el Encuentro Nacional de Mujeres en la ciudad de Rosario, en el 2016. La participación de la Red Nosotras en el Mundo* entre los colectivos que formaron parte de la Asociación, fue el motor para que la Red de Mujeres naciera y en el marco del 31° Encuentro Nacional de Mujeres, en Rosario inaugurará su espacio.

“Las redes de mujeres permiten evidenciar, posicionar la diferencia y singularidad de las mujeres, para trabajar en solidaridad y apoyo mutuo y reforzar la acción colectiva desde la diversidad y la pluralidad. Dan visibilidad al aporte y el trabajo de las mujeres en las radios comunitarias y fuera de ellas, son mecanismos de empoderamiento a partir de la solidaridad. Permiten tener agenda y voz propia. Permiten accionar para la transformación que el feminismo y los movimientos de mujeres han defendido históricamente”. (AMARC, 2008).

❖ **FARCO²⁰:**

El Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) es una organización que agrupa a las radios populares y comunitarias de la República Argentina. (...) Cuenta con 91 asociadas en todo el territorio nacional. Busca construir un camino común de apoyo y fortalecimiento de la comunicación de nuestro pueblo. Las radios que integran FARCO ejercen la radiodifusión como un servicio y no como una simple actividad comercial lucrativa (...).

En septiembre de 2018 se realizó el I Encuentro de Mujeres y Géneros de FARCO²¹, donde a través de paneles, charlas y exposiciones de especialistas en comunicación y género, más de 60 comunicadoras de todo el país que forman parte de la red, trabajaron sobre sus representaciones, las realidades de sus comunidades y organizaciones.

¹⁹ <http://amarcargentina.org/tag/red-de-mujeres-amarc/>

²⁰ <https://www.farco.org.ar/>

²¹ <https://www.farco.org.ar/i-encuentro-de-mujeres-y-generos-de-farco-somos-protagonistas-de-las-radios-comunitarias-en-argentina/>

III.3.1 Encuentro de Radialistas Feministas

El Encuentro de Radialistas Feministas (ERF)²², se realiza desde el 2018 en nuestro país con una lógica y características particulares, que lo convierte también en un espacio de formación y creación, para una comunicación más igualitaria.

El ERF se presenta como una apuesta política activa, disidente y transformadora hacia la construcción de una nueva comunicación. Con una identidad muy similar a los Encuentros Plurinacionales de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans, propone convocar a radialistas de todos los tipos de radios (comunitarias, comerciales, públicas o por internet).

Amplio, participativo, federal y horizontal tiene su germen en las radios abiertas que se desarrollan hace más de diez años en los ya antiguamente llamados Encuentros Nacionales de Mujeres. Esa práctica anual de producción de radios en las plazas públicas, en las calles, fue uno de los desencadenantes de la iniciativa de esta organización:

“Las articulaciones entre comunicadoras feministas, (...) no sólo tienen por objetivo generar contenido radiofónico, algo que sin dudas es fundamental para sistematizar las experiencias que el movimiento feminista produce en materia de comunicación y género, sino que también existe una pretensión de fomentar nuevos modos de accionar políticamente en el espacio público. Cada radio abierta que se monta en la calle, o maratón radial que se genere en las ondas, significa una nueva oportunidad para producir conocimiento desde la experiencia y promover prácticas comunicacionales horizontales donde lo que prima por sobre las particularidades de cada espacio que participa, es la búsqueda de la claridad en el mensaje en términos de estrategias estéticas e incidencia política”. (Farbman 2009)

Como expresan en su página web; el Encuentro de Radialistas Feministas es un espacio de articulación entre activistas, trabajadorxs, estudiantes, investigadorxs y aficionadxs de la radio, que busca fortalecer nuestras habilidades y autonomía en materia de radiodifusión y radioactivismo feminista, en cualquiera de sus formatos (...). Acá entramos todas: las pioneras, las que recién arrancan, las que viven de esto, las que lo militan, las podcasteras²³ y las analógicas, conductoras y columnistas, las que operan o producen, las que escuchan: Radialistas Feministas.

²² <https://encuentroradialistafeminista.wordpress.com/>

²³ Hace referencia a quienes producen contenido en formato Podcast.

Entre el 17 y 19 de noviembre de 2018, se desarrolló el ERF en la ciudad de Mar del Plata, recuperando una historia de lucha de los movimientos feministas de la ciudad y con la participación de radialistas de la mítica radio comunitaria FM de la Azotea²⁴.

Más de 150 personas participaron y recorrieron la sede del Complejo de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se inició con el panel: "*Diálogos entre radialistas de América Latina*", del que participaron Paulina Perez de Pablo, de Radio Humedales, un proyecto de radio online del sur de Chile; Victoria Raquel Alean Cárdenas, de Colombia integrante del programa "*Ciudad en voz de mujeres*"; Ana Lucía Ramazzini y Walda Barrios-Klee, del programa "*Caracoleando desde la Academia*" de la Universidad de Guatemala y Maru Chávez, quien compartió la experiencia de Violeta Radio²⁵, la primera emisora de radio feminista en México. También, Tachi Arriola, de Ecuador, Griselda Sanchez de Oaxaca, México y las radialistas comunitarias de Haití, REFRAKA²⁶, quisieron compartir sus experiencias a la distancia a través de videos que se compartieron y fueron claves para comprender las particularidades de los territorios y los procesos de organización de las radialistas latinoamericanas.

En el 2019 el ERF tuvo su segunda edición, esta vez en la ciudad de Rosario. Y al cierre de esta publicación, la sede elegida para el próximo ERF2020 fue Villa Carlos Paz, en la provincia de Córdoba.

Repasar y repensar esta experiencia, permite vislumbrar cuál es el espíritu y los objetivos de esta organización heterogénea que se nutre constantemente de los contextos político-económicos en los que se inserta, con los que dialoga y las problemáticas y estrategias que proponen y comparten las radialistas feministas.

La fuerza del activismo, de la convicción en la acción y la responsabilidad de comprender los momentos históricos, inscriben a la comunicación feminista, en una forma específica de respuesta a las injusticias: organizadas y haciendo alianzas.

²⁴ De la Azotea 88.7, es una radio comunitaria de la ciudad de Mar del Plata, con más de 15 años de existencia. Integra la red de radios comunitarias AMARC Argentina.

²⁵ Violeta Radio es un proyecto radiofónico feminista comunitario en la Ciudad de México que transmite por internet: <https://www.violetaradio.org/quienes-somos/>

²⁶ Esta red apoya a las mujeres en Haití para que desempeñen un papel activo en la gestión de la radio comunitaria. REFRAKA brinda capacitación para fortalecer las habilidades técnicas de las mujeres que trabajan en la radio. El grupo también ofrece talleres para mujeres y hombres para alentarlos a cambiar la forma en que informan sobre las mujeres y los problemas que afectan a las mujeres, como la violencia de género. El objetivo es cambiar las percepciones estereotipadas de los roles de género que prevalecen en Haití.

III.3.1.1 Campaña Aire Libre de Violencias

En el marco del Paro Internacional Feminista que se realizó el 8 de marzo²⁷ de 2018 y como parte de los compromisos que se asumieron en el ERF2018, se realizó la Campaña "Aire libre de violencias"²⁸.

Esta iniciativa surge de la necesidad de generar una producción radial que visibilice una realidad compartida por muchas de las radialistas del país: situaciones de acoso, violencias simbólicas, física, mediáticas, violencia laboral, discriminación a las identidades disidentes, subestimación en los roles y representaciones, entre otros abusos de poder.

Propone a partir de hechos reales ocurridos en radios nacionales, reproducir escenas de la radiofonía argentina donde se explicita el ejercicio de la violencia.

Bajo el lema *"Cortemos con tanta violencia. Nosotras faltamos en las radios"* y con una propuesta de participación activa, invita a sumar sus reclamos y anuncia; *"Si tu radio está contaminada, reinventala. Comprometete. Escribí a airelibredeviolencias@gmail.com y contanos qué harías para cambiarla"*.

La Campaña interpela no sólo a quienes forman parte de los programas y son sometidas a estos padecimientos, sino también a quienes no se reconocen directamente como "víctimas", pero ven las violencias, las escuchan, pero, por múltiples razones no accionan/reaccionan y por lo tanto, son cómplices en su silencio.

Aquí también las audiencias juegan un rol clave, en cuanto al compromiso e involucramiento que pueden ejercer para modificar prácticas violentas. Un hecho que ejemplifica la importancia de las audiencias radiofónicas, es el que tuvo lugar en septiembre de 2019 en la provincia de San Juan, cuando el director de la radio FM Bohemia, Rodolfo Ridaó, agredió física y

²⁷El Paro Internacional de Mujeres, es un movimiento mundial que promueve una huelga internacional de mujeres el 8 de marzo, fecha en la que se celebra el Día Internacional de la Mujer. El movimiento fue creado a finales de octubre de 2016 como respuesta a la violencia social, legal, política, moral y verbal actual que sufren las mujeres contemporáneas en diversas latitudes y fue promovido por organizaciones de mujeres de más de 50 países para visibilizar la violencia machista en todas sus formas y expresiones: sexual, social, cultural, política y económica. El primer paro Internacional de Mujeres se convocó el 8 de marzo de 2017

²⁸ Campaña Aire Libre de Violencias:

<https://archive.org/details/ERFCAMPAAAIRELIBREDEVIOLENCIASMicro1/ERF+-+CAMPAC3%91A+AIRE+LIBRE+DE+VIOLENCIAS+-+micro+1.mp3#>

verbalmente al aire a una locutora. El hecho fue de reconocimiento público porque un oyente escuchó la agresión en vivo y llamó a la policía.²⁹

La campaña es de circulación libre y gratuita. Está compuesta por 5 (cinco) micros de no más de 3 minutos cada uno, disponibles para su descarga. Además contiene 3 (tres) spots alusivos al Paro Internacional Feminista del 8 de marzo.

29

<https://www.tiempoar.com.ar/nota/san-juan-una-locutora-fue-agredida-al-aire-por-el-dueno-de-la-radio-y-un-oyente-hizo-la-denuncia>

IV. Serie Radiofónica “*Bocanada, historias que liberan*”

IV.1. De la experiencia individual al relato colectivo

Durante este capítulo compartiremos las decisiones que posibilitaron el desarrollo y la culminación de esta producción sonora. Desde una perspectiva feminista nos detendremos aquí a detallar cómo fue el proceso de creación, previo, durante y posterior a las entrevistas y de qué manera éstas fueron intervenidas para lograr el trabajo final.

Para dotarla aún más de sentido, consideramos pertinente contextualizar el momento histórico en el que fue pensada la Tesina y comprender así las particularidades de su inserción en el ámbito social y el aporte que puede brindar su circulación.

Cuando en 1969 Carol Hanish escribió el ensayo “*Lo Personal es Político*”³⁰, popularizó e ilustró con esa frase lo que se conoció como la “tercera ola” feminista.

Esa expresión era una respuesta a las críticas que recibían las feministas de la época por organizar “terapias personales” ó “grupos de autoconciencia”, por hablar de temas del ámbito privado, que nada tenían que ver (en apariencia) con la desigualdad estructural de la sociedad. Aborto, violencia doméstica, relaciones sexuales, disconformidad con el cuerpo, entre otras temáticas. La metodología grupal que utilizaron fue la autoconciencia o proceso de significación de la conciencia femenina. Allí comenzaron a hablar, a descubrir sus cuerpos, en el compartir de las experiencias vividas encontraron el valor político de sus prácticas. Como expresa Varela Nuria, con el eslogan de «lo personal es político», las radicales identificaron como centros de la dominación áreas de la vida que hasta entonces se consideraban «privadas» y revolucionaron la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad (Varela N. 2005) “Lo personal es político” es cuestionar la mirada sobre el mundo, es iniciar el análisis en las relaciones personales donde también circula el poder.

Cincuenta años después, ese “slogan” feminista es reivindicativo de las luchas actuales, al comprender que eso que nos pasa a cada una, de distinta manera y/o en diferente medida, no puede leerse como un hecho aislado, individual y privado, sino que pertenecen a una estructura más grande, poderosa y enquistada por siglos, llamada patriarcado.

³⁰ Carol Hanisch perteneció, durante la década de los setenta, a la agrupación de Feministas Radicales de Nueva York, y formó parte de los grupos originales de toma de conciencia. Publicación traducida al español: http://www.diariofemenino.com.ar/documentos/lo-personal-es-politico_final.pdf

Politizamos la palabra, las relaciones, los vínculos, los espacios de trabajo, el ocio. Desentrañar las prácticas instituidas en la sociedad y perpetradas por cientos de años requieren de un proceso de transformación cultural profundo y extenso.

La naturalización de las violencias ha sido una victoria de la cofradía masculina para seguir reproduciendo la dominación desde sus lugares de privilegio, como expresa la docente y presidenta de la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad, Sandra Chaher (2014b), “la violencia de los varones hacia las mujeres tiene características que no tienen otros tipos de violencia: consenso y justificación social”.

La coyuntura y el contexto político de los feminismos hoy, son el escenario para decir, nombrar y no volver nunca más al silencio. #YaNoNosCallamosMás³¹ #AhoraQueSiNosVen #YoSiTeCreo o el ya instalado #NiUnaMenos³², que durante el 2015 impulsó la histórica y masiva movilización que marcaría un antes y un después en nuestra sociedad, son algunos de los hashtags que desde las redes sociales se imponen como gritos colectivos para ilustrar cientos de miles de historias personales. También, la organización popular de los paros feministas, desde el 2017 o el debate por la legalización del aborto, durante el 2018, que permitió poner en agenda un reclamo histórico de las mujeres y cuerpos gestantes, se tradujeron en una marea verde que impulsó, en nuestro país, un nuevo ciclo de los feminismos en la escena pública, ¿quizás la cuarta ola?

En diciembre de 2018, la actriz argentina Thelma Fardín, junto al colectivo Actrices Argentinas, hicieron pública una denuncia por violación al actor Juan Darthés, consumada cuando la actriz era menor de edad. Luego de conocerse el hecho, desde el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), confirmaron que se multiplicaron las denuncias a la línea 144 (Línea nacional, gratuita, las 24 horas, los 365 días del año, que brinda asesoramiento, información y contención a mujeres en situación de violencia. Está compuesta por un equipo interdisciplinario de profesionales del derecho, trabajo social y psicología capacitados/as en la temática de violencia)³³.

¿Qué pasa cuando hablamos? ¿Qué nos pasa cuando escuchamos el relato de la que está al lado nuestro?

³¹ Es una consigna, pero también es un espacio de contención y una red de alerta y difusión de testimonios de violencias y abusos. Nació en el año 2016, con la denuncia al cantante Cristian Aldana. Hoy condenado a 22 de prisión por abuso sexual y corrupción de menores. El Blog: <https://yanonoscallamosmas.wordpress.com/>

³² <http://niunamenos.org.ar/>

³³ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/continua-el-aumento-de-llamadas-y-consultas-la-linea-144>

Como señala Celeste Farbman:

“La impronta política del movimiento feminista, en la medida que tuvo la voluntad de identificar las injusticias y las violencias ejercidas contra las mujeres y disidencias de género, permitió el desarrollo de conciencia frente a esas injusticias y se ha organizado con la voluntad de tener incidencia tanto en las organizaciones populares, del Estado, sindicales, de la educación, la salud, los medios de comunicación y hasta en sus vínculos interpersonales, en el sentido de transformar los patrones culturales de opresión, violencia y discriminación que se expresan en los múltiples espacios donde se desarrolla la vida de las personas”. (Farbman 2017)

La visibilización de las violencias contra las mujeres y disidencias sexuales, como un asunto público, es también otro eje central de la serie radiofónica.

IV.2. La palabra como hecho político: ¿Las voces de quiénes?

La voz, la palabra, el sonido, son elementos fundamentales de esta tesina de producción.

La voz como presencia, como compromiso afectivo. La palabra oral como herramienta a lo largo de la historia, divulgadora de conocimientos, de trasmisión de saberes y sentires. La voz en primera persona. Juana Levin (2003) explica que “la voz es presencia viva, es hacerse presente” (pág.44) porque funciona como una sinécdoque, la parte por el todo, que opera durante la infancia y luego se atenúa durante el desarrollo, “pero que perdura como toda marca primaria para surgir, a veces, con fuerte intensidad en situaciones angustiantes” (Levin, 2003, pág. 67).

En esta producción, están presentes las voces de Miranda Carrete, Lucía Fernández Cívico, Florencia Guimaraes, Paula Sabatés y Malena Dip, quienes prestaron testimonio vivo y compartieron desde sus realidades y vivencias personales, historias de lucha y reivindicación desde distintos tipos de radios (comunitarias, públicas, comerciales, por internet) y puntos del país (CABA, GBA, Rosario, Tucumán).

La elección de las mismas no busca ser representativa de la totalidad de las sujetas radiales, no pretende abarcar la totalidad de voces posibles, ni realidades existentes. Consciente de que en el recorte hay voces que quedan afuera, esta es solo una pequeña muestra.

En "*Bocanada, historias que liberan*", podemos encontrar distintas trayectorias profesionales, recorridos radiales, identidades políticas, formas de organización y de habitar los espacios públicos, edades, formaciones y niveles socioeducativos.

Si bien hay una narradora externa que presenta cada una de las piezas radiofónicas, son ellas mismas quienes cuentan sus vivencias en primera persona.

En su Tesina de grado "*Mujeres que se Encuentran*", Amanda Alma y Paula Lorenzo recuperan el sentido de las palabras y la voz de las mujeres y señalan como:

"Cuestiona Ana Lau Jaiven en su artículo "Cuando hablan las mujeres", donde dice: "La palabra es portadora de su propia historia como símbolo y vehículo de comunicación, y de una historia más amplia que responde al proceso histórico de cada sociedad". La palabra es portadora de ese proceso histórico donde las mujeres han sido excluidas, donde se naturaliza el lugar social de las mujeres dejándolas fuera de lo público, de este modo la palabra y la voz de las mujeres ha tenido que recorrer un camino de lucha por emerger. No ha sido "la voz autorizada", no ha sido "la voz con autoridad", entonces la palabra de las mujeres guarda en sí toda esa historia de exclusión y opresión y por esto resulta fundamental detenernos en qué significa la toma de la palabra por parte de las mujeres". (Alma-Lorenzo 2009)

Cada entrevista se realizó de forma individual. En todos los casos, los encuentros se llevaron adelante en espacios cómodos y amigables que permitieron construir un ambiente propicio de intimidad y confianza para lograr, en ese entorno, reconstruir hechos, en algunos casos, ocurridos años atrás. Afirma Graciela Garay "Las historias de vida son narraciones autobiográficas orales que conllevan un diálogo interactivo entre el entrevistador y el entrevistado, en el cual se desarrolla un proceso generador de confianza y, hasta cierto punto, de complicidad". (Garay, G. 2016)

IV.3. Elementos del discurso radiofónico

La elección del discurso radial intenta visibilizar una problemática social a través de un dispositivo que busca generar un impacto emocional en quienes lo escuchan.

Las historias no fueron contadas desde un lugar de solemnidad, ni se abusó de las reflexiones teóricas académicas. Sino que se intentó, desde la simpleza de los hechos descriptivos, conocer historias comunes, repetidas y cercanas, sin caer en sensacionalismos.

Muchos discursos radiofónicos en torno a la violencia de género, suelen estar dirigidos a quienes ya comprenden y entienden de qué se trata la temática, pero, por lo general, circula poco contenido con el fin de sensibilizar a quienes aún no logran dimensionar los abusos de poder que se ejercen y las relaciones desiguales entre los géneros.

Romper barreras, saltar los círculos de discusión y trascender los “guetos” de opinión pública, son también, parte del objetivo de esta producción.

Lejos de autoperibirse víctimas, las protagonistas de estas historias reconstruyen lo que les sucedió sin vergüenzas ni golpes bajos. Por este motivo los elementos discursivos fueron seleccionados en esa misma línea interpretativa. La propuesta de esta Tesina es revertir, a través de los relatos, el lugar de marginadas, “locas” y conflictivas, quienes, simbólicamente y a lo largo de la historia, se enfrentaron al poder, lo disputaron, hablaron y rompieron modelos establecidos. Reivindicar sus historias, dimensionar sus padecimientos y las consecuencias de sus exposiciones.

Tanto la artística, que es transversal a todas las piezas, como las canciones que suenan en cada una de ellas, son sonoridades con potencia de disfrute.

La música fue elegida de manera minuciosa. Cada pieza tiene una musicalización distinta, pensada acorde a los relatos de las entrevistadas, sus historias, subjetividades y posicionamientos discursivos.

El tema musical que abre y cierra la serie, es de la cantante Barbi Recanati. Se eligió, en ambos momentos que la cortina fuera el estribillo del tema “A la luz”, por su letra, representativa del mensaje que se pretende transmitir y por su fuerza musical arrolladora. Éste, como todos los temas que se utilizaron, fue editado para ajustarlo a las necesidades de duración, tipo de melodía y mensaje de su letra.

Las artistas que aparecen a lo largo de la Tesina son feminidades nacionales e identificadas con la lucha en la conquista de derechos. Ellas son; Sara Hebe, Tita Print, Paloma del Cerro, Agnes Simon (conocida como Femigangsta) y Clara Miglioli, Clara Trucco y Sofía Trucco, del trío musical Fémina.

También se decidió utilizar material de archivo. Entrevistas radiales, televisivas, extractos y frases de periodistas y activistas y artísticas radiales, se utilizaron para reforzar ideas que

surgieron de los relatos, contextualizar los hechos, generar impacto, climas y resonancias al momento de la escucha.

Los efectos de sonido, fueron otro recurso estético para la producción de la serie sonora. Todos los elementos del lenguaje radiofónico se relacionan entre sí en el momento de la edición. Cabe destacar que al momento de decidir la realización de una Tesina de estas características, tomamos el riesgo y el desafío de adentrarnos en una disciplina, hasta el momento no tan explorada, como la edición de audio. Como consecuencia, el trabajo permitió incorporar nuevas habilidades y aprendizajes, que enriquecieron el proceso de creación.

En este sentido, afirmamos que es en las decisiones de edición es donde radica la línea editorial. Como enuncia la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, dichas elecciones implican la toma de posiciones políticas: “La formación de un lenguaje radiofónico es tan política como la reflexión sobre la agenda ya que las disputas de sentido también se dan en el terreno de las formas” (Asociación Mundial de Radios Comunitarias – América Latina y Caribe , 2005, pág. 5).

IV.4.Circulación

Con actitud propositiva y transformadora, la creación de la serie radiofónica aspira a poner en circulación relatos de radialistas, con la intención de permitir su difusión en medios y espacios de diversa naturaleza para lograr llegar a audiencias de distintas regiones, edades y niveles socioeconómicos.

“Bocanada, historias que liberan” tiene como objetivo brindar un material alternativo, disruptivo y comprometido donde se visibilizan las violencias que las trabajadoras de la radio fueron atravesando a lo largo de sus trayectorias.

Elegimos el lenguaje sonoro como formato para lograr transmitir en primera persona sensaciones e imágenes que buscan interpelar de manera crítica, pensando desde el lenguaje radial, un material de divulgación.

Con este propósito construimos microprogramas con una duración máxima de 12 minutos para que sean factibles de ser emitidos dentro de programas radiales sin necesidad de que se tenga que hacer una reestructuración de la grilla de programación debido a la extensión de los audios.

Las historias empiezan, se desarrollan y terminan en cada capítulo de la serie; de este modo no se condiciona la cantidad de capítulos a emitir ni el orden en el que aparecen. Además, las referencias temporales son endógenas a cada narración para conseguir que las producciones no estén atadas a hechos puntuales en el tiempo y permitir que su vigencia perdure.

Entonces, la serie admite su difusión en: radios comunitarias, radios comerciales, radios públicas, radios universitarias, talleres de radio, espacios educativos y también pueden ser emitidos como podcasts en diversas plataformas y en sitios web, de alcance nacional e internacional.

I.V.5. Sobre las entrevistas

V.5.1. Ideas previas

El disparador de esta producción fue, aparte de mis aspiraciones e intereses personales (Ver: Introducción), el Encuentro de Radialistas Feministas (ERF2018) desarrollado en la ciudad de Mar del Plata, durante el 2018 (Ver: La organización como respuesta).

La idea inicial era realizar durante las tres jornadas del ERF2018 la totalidad de las entrevistas que conformarían la serie. En un primer momento se pensó en 3 (tres) entrevistas por cada pieza, con un eje temático que las contuviera, por ejemplo; locución, deporte, operación, puestos de toma de decisiones, entre otros.

Ninguna de estas dos premisas iniciales se sostuvieron en el desarrollo del trabajo. La primera, fue descartada durante el transcurrir del ERF por la imposibilidad técnica y temporal de realizar todas las entrevistas en un tiempo tan acotado. Y la segunda, por dimensionar lo impactante de cada historia individual, decidimos priorizar la potencia sonora que implicaba adentrarse en cada desarrollo personal.

De todas maneras, la primera entrevista realizada para este trabajo, fue a la locutora y periodista de la ciudad de Rosario, Lucía Fernández Cívico, con quien nos conocimos durante el taller “Cuerpo y Voz”, en el ERF2018. Ese primer acercamiento a su historia fue el puntapié para seguir rastreando testimonios de radialistas.

A diferencia del hallazgo de la historia de Lucía, el resto de las entrevistadas fueron contactadas de manera personal, ó a través de mensajes de texto y/ó llamadas telefónicas,

conociendo previamente en todos los casos, los hechos que detallan en la serie. A todas se les explicó las características de la entrevista y el objetivo de la misma.

Otro punto esencial al momento de organizar el trabajo fue la búsqueda de la mayor representatividad posible, tanto de las violencias padecidas, como de las radios a las que pertenecían o denunciaban, de las regiones geográficas y de la heterogeneidad del movimiento de mujeres, lesbianas, travestis y trans. Al limitar la serie a 5 piezas, esta tarea fue ardua y difícil, pero consciente en el intento de no homogeneizar los relatos y representaciones.

Fue fundamental en las primeras instancias para estructurar de qué manera contar estas historias, el interés en desmontar y echar luz a las relaciones de complicidad y silencio que posibilitaron la perpetuación de esas violencias. También, que todas ellas, no pueden ser leídas de manera aislada y que las agresiones que se viven como algo personal exceden el terreno de lo privado. Otro sentido a construir fue el de relatos que no quedaran en la mera denuncia panfletaria, sino que a través de ejemplos puntuales y hechos descriptivos, transformaran lo sucedido en reivindicaciones de lucha.

V.5.2.El intercambio

Las protagonistas de la Tesina son:

Miranda Carrete: Locutora y profesora de comunicación.

Florencia Guimaraes: Radialista travesti, fotógrafa, activista por los derechos humanos y abolicionista del sistema prostituyente.

Lucía Fernández Cívico: Locutora, periodista.

Paula Sabatés: Periodista, trabajadora de prensa.

Malena Dip: Productora.

Las cinco se mostraron desde el principio muy interesadas, atentas y predispuestas en participar de la Tesina de producción. Con algunas teníamos un vínculo previo de amistad o compañerismo y con otras, el momento del intercambio representaba la primera vez que nos veíamos cara a cara.

Las entrevistas, en todos los casos, estuvieron estructuradas en 3 bloques. Un primer momento donde se presentan, cuentan quiénes son y qué hacen, un segundo bloque donde relatan los hechos que les sucedieron en los ámbitos radiales y un tercer bloque donde esbozan posibles salidas y formas de revertir lo sucedido. Las preguntas apuntaron a conocer qué tareas desempeñan o desempeñaban en las radios, qué situaciones de violencia tuvieron que vivir, cuándo se dieron cuenta de que lo que les pasaba era violento, qué cosas hicieron, en quiénes confiaron, qué les sirvió.

Todos los encuentros se llevaron a cabo en lugares tranquilos y cómodos. En algunos casos fueron sus casas, en otros la mía, las radios donde desarrollan sus tareas ó en el caso de la grabación a Lucía, que se desarrolló en un aula de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Durante el intercambio, las cuestiones técnicas y estéticas fueron sumamente importantes y relevantes. Decidimos priorizar la calidad del sonido y al estar todas ellas relacionadas con el mundo radial, resultó más sencillo el momento de la grabación.

Se tuvieron en cuenta las historias donde se hacen referencia a nombres propios y personas con reconocimiento y trayectoria pública. En este sentido se contempló la circulación de las piezas y se validó junto a las entrevistadas, la autorización para que esos nombres se escuchen.

Las entrevistas no duraron más de 30 minutos, y se les informó desde el comienzo que la pieza final oscilaría entre los 9 y 11 minutos aproximadamente. Les avisamos que sólo utilizaríamos algunos extractos y que la conversación tendría un momento de edición.

V.5.3.PostProducción

La elección de los nombres de cada capítulo hacen referencia a frases, palabras o ideas que se desprenden de los relatos.

Capítulo 1: Miranda Carrete: “Alianzas”

Capítulo 2: Florencia Guimaraes: “El grito”

Capítulo 3: Lucía Fernández Cívico: “100% humedad”

Capítulo 4: Paula Sabatés: “Lucha y organización”

Capítulo 5: Malena Dip: “Deconstrucción”

Las escuchas de otras comunicadoras, amigas y compañeras tesistas, durante todo el proceso y principalmente en esta etapa, fueron fundamentales porque brindaron su escucha atenta y comprometida que sirvió de registro previo para ajustar y retocar lo necesario para que la producción final tenga la calidad y fidelidad del objetivo primario. “Me emocioné”, “Me indigné”, “Me dió bronca”, fueron algunas de las expresiones que brindaron quienes escucharon el trabajo.

Se decidió compartir las piezas finales con las protagonistas, luego de la entrega de la Tesina, dejando la posibilidad de que alguna de ellas pueda solicitar alguna modificación para permitir la circulación de la producción por otros medios, no solo académicos.

De esta manera, el sentido primario de esta producción y la búsqueda personal durante los años de cursada en la institución pública universitaria, se materializan en este trabajo, con el fin de que retome vuelo y contribuya a construir una sociedad más libre, justa e igualitaria.

Bibliografía

- Alma, Amanda y Lorenzo, Paula. Mujeres que se encuentran (2009). Obtenido de: http://www.rimaweb.com.ar/wp-content/uploads/2012/08/mujeres_que_se_encuentran_Alma_Lorenzo_feminaria_2009.pdf
- Área Queer de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2007. Obtenido de: http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2009/10/AREA_QUEER_Medios_y_discriminacion_VERSION_FINAL11.pdf
- Asociación Mundial de Radios Comunitarias – América Latina y Caribe . (2005). El proyecto político comunicacional de las radios comunitarias. La revolución es un sueño eterno. Revista Cara y Señal(3).
- Butler, Judith. El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Ed. Paidós. Barcelona. 2007.
- Campaña “Aire Libre de Violencias” (2018). Obtenido de: <https://archive.org/details/ERFCAMPAAAIRELIBREDEVIOLENCIASMicro1/ERF+-+CAMPA%C3%91A+AIRE+LIBRE+DE+VIOLENCIAS+-+micro+1.mp3#>
- Chaer, S. (11 de Diciembre de 2014). Claros y oscuros en la implementación de la Ley de Protección Integral de la Violencia. Comunicar Igualdad. Recuperado en enero de 2017, de Comunicar Igualdad: <http://www.comunicarigualdad.com.ar/claros-y-oscuros-en-la-implementacion-de-la-ley-de-proteccion-integral-de-la-violencia/>
- Chaer, Sandra. Violencia mediática: cómo erradicar los contenidos discriminatorios de los medios masivos de comunicación. Trabajo realizado en el marco del curso “Género y Derechos Humanos”. 2010. <https://www.genderit.org/sites/default/files/violenciamediat.pdf>
- Chaer, Sandra y Pedraza, Virginia. Sector Publicitario y Género (2019). Obtenido de: https://www.academia.edu/38437116/Industria_publicitaria_y_g%C3%A9nero_2019
- Datos de la Encuesta Permanente de Hogares. 3er trimestre de 2018 (EPH) INDEC. Obtenido de: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_3trim18.pdf

- Defensoría del Público. (2016). Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres. 1ra. Buenos Aires, Argentina.
- Encuentro de Radialistas Feministas (ERF), (2018). Obtenido de: <https://encuentroradialistafeminista.wordpress.com/>
- Farbman, Celeste. Comunicación Feminista en las radios comunitarias (2017). Obtenido de: https://drive.google.com/file/d/1mD-kc_1RBLnJE48UdFhzSCjOA7pnI10U/view
- Foro de Periodismo Argentino. FOPEA. La situación de las mujeres periodistas en la Argentina (2018). Obtenido de: <https://www.fopea.org/la-situacion-de-las-mujeres-periodistas-en-las-redacciones-argentinas/>
- Garay, Graciela. Cuéntame tu vida. Historia oral. (2016) México.
- Hanish, Carol. Lo personal es político (1969). Obtenido de versión (2016): http://www.diariofemenino.com.ar/documentos/lo-personal-es-politico_final.pdf
- Levin, J. (2003). Tramas del Lenguaje infantil: Una perspectiva clínica. Buenos Aires: Lugar Editorial S.A.
- Ley 26.485. (1 de Abril de 2009). Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Argentina. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Ley 27501 (2019) Modificación. Incorporación como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero. Obtenido de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/207142/20190508>
- Ley 26.522. (10 de Octubre de 2009). Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Argentina. Obtenido de. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>
- Ley 26.618 (2010) Ley Matrimonio Igualitario. Argentina. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>
- Ley 26.743 (2012) Identidad de Género. Argentina. Obtenido de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Maffia, Diana. Contra las dicotomías: Feminismo y Epistemología crítica. (2008). Obtenido de:

<http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf>

- Martini, S. (2000). Periodismo, noticias y noticiabilidad. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Meana Suárez, T. (2002). Porque las palabras no se las lleva el viento: por un uso no sexista de la lengua. Valencia: Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- Monitoreo, Nos Quemaron Por Brujas, #FaltamosEnLaRadio (2017).
- Organización de los Estados Americanos. (Junio de 1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para". Belem do Para, Brasil. Obtenido de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista. (2010). Decálogo para el tratamiento periodístico de violencia contra las mujeres. Buenos Aires: Periodistas de Argentina en Red - PAR. Obtenido de https://issuu.com/redpar/docs/decalogo_red_par_-2010-
- Plataforma de Acción de Beijing (1995). Capitulo J. Recuperado de: http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf
- Secretaría de Cultura de la Nación (2019) Argentina. Encuesta de Consumos Culturales. Descargá la base de datos y los resultados. Obtenido de: https://www.cultura.gob.ar/nueva-encuesta-de-consumos-culturales_5682/
- Segato, R. (2003). La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho. Série Antropologia 332. Brasilia. Obtenido de http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/practicas_profesionales/825_rol_psicologo/material/descargas/unidad_3/obligatoria/argamasa_jerarquica.pdf
- Vaccaro, Mariana. Empoderadas, narraciones personales, historias colectivas. 2017
- Varela, Nuria. Feminismo para principiantes. Ediciones B. España, 2005.

